



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de marzo de 2025.

VISTOS: El Informe N° 443-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha 11 de marzo de 2025, de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N° 118-2025-DIRESA-HRM/04-0/VPI, de fecha 04 de marzo de 2025, por la Responsable del Área de Vigilancia Epidemiológica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprueba la NT N2 029-MINSA-DGSP-V01, "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", cuyo propósito es contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, según la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico, "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuyo objetivo es establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, el numeral VII, sobre las Acciones por Niveles de Organización del Sistema, en el nivel Regional, precisa en su cuarto párrafo: "(...) las **DIRESAS/GERESAS** o las que haga sus veces en el ámbito regional, deben vigilar que sus **establecimientos de salud cuenten con el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud operativo**, así como la disponibilidad de los recursos necesarios para el abastecimiento adecuado de materiales e insumos, que asegure las atenciones de salud con calidad";

Que, mediante Informe N° 443-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha 11 de marzo de 2025, la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, la actualización de los miembros del COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) – periodo 2025, (comité ejecutivo y comité ampliado); por lo que eleva la propuesta adjunta al Informe N° 118-2025-DIRESA-HRM/04-0/VPI del Área de Vigilancia Epidemiológica, para su validación;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión del acto resolutorio y con el visto bueno de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el "COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) - 2025" del Hospital Regional de Moquegua, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO			
N°	Nombres y apellidos	Condición	Cargo
1	M.E. Kokenson Valentin Vilca Maquera	Director del Hospital Regional Moquegua	Presidente
2	M.E. Idania Edith Mamani Pilco	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Representante de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
3	M.C. Ascenat Jhoiranih Flores Ramos	Área de Vigilancia Epidemiológica	Coordinador del comité IAAS



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de marzo de 2025.

4	M.E. Gary Juan Ramos Manchego	Médico Especialista Infectología	Representante de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
5	M.C. Jeanela Evelyn Quispe Gonzales	Unidad de Gestión de la Calidad	Representante de Unidad de Gestión de la Calidad
6	Biol. Guillermo Alfonso Liendo Aguirre	Área de Microbiología	Representante de Área de Microbiología



COMITÉ AMPLIADO				
Nº	Departamento / Unidad	Servicio	Nombre y apellido	Cargo
1	Departamento de Medicina	Servicio de Medicina	Lic. Gisela Alexzandra Pacheco Soto	Miembro
2			Tec. Enf. Ely Ruth Caceres Choque	Miembro
3		Servicio de Salud Mental	Lic. Enf. Wilbert herber Cuayla Cruz	Miembro
4		Servicio de Medicina física y Rehabilitación	Tec. Med. Leonel Rene Rejas Junes	Miembro
5	Departamento de Cirugía	Servicio de Cirugía	Lic. Enfer. Karina Kelly Mamani Ticonia	Miembro
6			Tec. Enf. Janette Milagros Gozme Chara	Miembro
7	Departamento de Pediatría	Servicio de Pediatría	Lic. Enfer. Cintya Pomachagua Osoros	Miembro
8			Tec. Enf. Lourdes Cecilia Paccosoncco Barrera	Miembro
9		Servicio de Neonatología	Lic. Enf. Luz Gabriela Mercado Garcia	Miembro
10			Tec. Enf. Yajhaira Fiorella Tala Ramos	Miembro
11	Dpto de Gineco obstetricia	Servicio de Obstetricia	Obst. Flor de Maria Alayo Calizaya	Miembro
12	Dpto de Emergencias y Cuidados Críticos	Servicio de Emergencia	Lic. Enf. Elba Gladys Medina Vargas	Miembro
13			Lic. Enf. Ana Turpo Condori	Miembro
14			Tec. Enf. Rosa Huancollo Laura	Miembro
15			Tec. Enf. Katerin Lupaca Mamani	Miembro
16		Servicio de UCI	Lic. Enf. Janet Carpio Cahuana	Miembro
17			M.E Evelyn Lezama Huaripata	Miembro
18			Lic. Enf. Edith Ayamamani Condori	Miembro
19			Tec. Enf. Celia Qquesualpa Condori	Miembro
20			Tec. Enf Bertha Ventura Sotomayor	Miembro
21			Dpto de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Servicio de Operaciones y Central de Esterilización
22	Lic. Enfer. Karina Gamez Villegas	Miembro		
23	Lic. Enfer. Nelly Mamanchura Flores	Miembro		
24	Tec. Enf. Claudia Escobar Masco	Miembro		
25	Tec. Enf. Maritza Salamanca Juculaca	Miembro		
26	Dpto de Apoyo al Tratamiento	Servicio de Farmacia	Q.F. Fabiola Rosas Alarcon	Miembro
27		Servicio de Psicología	Ps. Magaly Giovanna Luna Macedo	Miembro
28		Servicio de Nutrición y Dietética	Lic. Nutri. Karen Pierina Gallardo Garcia	Miembro
29		Servicio Social	Lic. Susy Angelica Mamani Condori	Miembro

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de marzo de 2025.



30	Dpto de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Servicio de Laboratorio	Blgo. Guillermo Alfonso Liendo Aguirre	Miembro
31		Servicio de Anatomía Patológica	Blgo. Plácido Chuquitapa Consa	Miembro
32	Dpto de Consulta Externa y Hospitalización	Servicio de Consulta Externa u Hospitalización	Lic. Enf. Raquel Cusiramos Mamani	Miembro
33			Lic. Enf. Monica Escate Romucho	Miembro
34			Tec. Enf. Rebeca Ramos Valeriano	Miembro
35	Dpto de Odonto-estomatología	Servicio de Odontología	C.D. Cesar Ignacio Castro Otazu	Miembro
36			C.D. Madeline Rosario Alejo Huarachi	Miembro
37	Dpto de Diagnostico por Imágenes	Servicio de Diagnostico por Imágenes	Lic. Enfer. Maria del Carmen De la Cruz Manchego	Miembro
38			Tec. Med. Victor Arturo Yucra Legia	Miembro
39			Tec. Enf. Dina Mirian Aguilar Aroapaza	Miembro
40			Tec. Ricardo Huarcaya Arocutipá	Miembro
41	Dpto de Enfermería	Dpto de Enfermería	Lic. Nancy Novoa Zeballos	Miembro
42	AEMED	Area de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Lic. Enf. Yuliana Chambi Mamani	Miembro
43	UADI	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	M.E. Rosa María Ramos Saia	Miembro
44	USGM	Área de lavandería	Tec. Enf. Fortunata Elizabeth Victoria Toledo Hinojosa	Miembro

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del comité conformados en el artículo precedente, a fin de que tomen conocimiento y den cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- REMITASE la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036793 RNE 024985
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DE
JCMH/OAL
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
EPIDEMIOLOGÍA
COMITÉ EJECUTIVO (06)
MIEMBROS (44)
ESTADÍSTICA
ARCHIVO